

CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL AYUNTAMIENTO DE BURLADA

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 3: MARCADOR Y RED DE PROTECCIÓN PARA EL CAMPO DE FÚTBOL DE ERRIPAGAÑA

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:15 horas del día 30 de enero de 2026, se reúne mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir contratación del servicio.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidencia: Enaut Andueza García, concejal delegado del área de deportes del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Jorge San Martín García, técnico de Deportes del Ayuntamiento de Burlada. (No asiste)
- Adriana Peru Beramendi, Gerente del Ayuntamiento de Burlada.
- Abel Álvarez Paez, interventor del Ayuntamiento de Burlada. (No asiste)

-Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Consta en el expediente la documentación presentada por la empresa EURONIX METAL SL propuesta para la adjudicación del **“Lote nº 3: Marcador y red de protección para el campo de fútbol de Erripagaña”**, según lo dispuesto en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

La Mesa en el presente acto comprueba la documentación presentada, y hallándola conforme, realiza propuesta de adjudicación a favor de

El orden de la propuesta de adjudicación es: en primer lugar, EURONIX METAL SL y, en segundo lugar, RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE SL.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA